





DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS
Equipo Gestión Política Habitacional
Interno N° 502

**NUEVO PLAZO DE VIGENCIA DEL
CERTIFICADO DE CALIFICACION
CONDICIONADA DE PROYECTO DE
CONSTRUCCIÓN DEL PROGRAMA
HABITACIONAL FONDO SOLIDARIO DE
VIVIENDA, QUE SE INDICA.
SANTIAGO, 12 ABR 2012**

HOY SE RESOLVIÓ LO SIGUIENTE :

RESOLUCIÓN EXENTA 648

VISTOS :

-El D.S. N° 174 (V. y U.) de 2005 y sus modificaciones, publicado en el Diario Oficial de 09 de Febrero de 2006, en particular lo dispuesto en el Título XII artículo N° 45.

-El ORD. N° 2672 de fecha 27 Marzo 2012 de Director SERVIU Metropolitano (PT), solicita nuevo plazo para ingreso de antecedentes para levantar condicionalidad del proyecto que se indica:

Código Proyecto	Nombre Proyecto	Comuna	EGIS	N° Fam.	Tipo proy.	Fecha vencimiento Certif. condicionalidad	Nuevo plazo otorgado Acreditación Dominio Terreno
41285	Condominio Aires del Sur	El Bosque	OVAL Ltda.	150	CNT	24.12.2011	90 días corridos más Desde fecha de presente resolución

- Resolución Exenta N° 6722 de fecha 21 Octubre 2011, modifica resolución exenta N° 4158 (V. y U.) de 2011, y aprueba selección de proyectos de construcción del Fondo Solidario de Vivienda para su capítulo primero en el mes de Agosto del año 2011.

- Las facultades que me confieren el D.S. N° 397 (V. y U.) de 1976 que fija el reglamento de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo y el D.S. N° 46 (V. y U.) de fecha 23 de Abril 2010.

-Lo dispuesto en la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República. dicto la siguiente;

SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO
Alameda 874, piso 8°, Santiago. Fono (02) 351 30 00
www.seremi13minvu.cl



RESOLUCIÓN :

Otórquese nuevo plazo de vigencia al Certificado de Calificación Condicionada del proyecto CNT del FSV I "Condominio Aires del Sur", código 41285 de la comuna de **El Bosque**, de **90 días corridos más, contados desde la fecha de la presente resolución**, para acreditar la inscripción de dominio sobre el terreno, con el objeto de obtener el Certificado de Calificación Definitiva. De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo N° 45 del D.S. N° 174 (V. y U.) de 2005.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



MARISOL ROJAS SCHWEMMER
ARQUITECTA
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO

M. J.P.

JWT/PAF

DISTRIBUCION:

- 1-Director SERVIU Metropolitano.
- 2-Subdirección Operaciones Habitacionales
- 3- Departamento Asignación de Subsidios
- 4- Sección Ejecutivos de proyectos de Contingencia.
- 5- Interesado
- 6- Unidad de Vivienda SEREMI V. y U.
- 7- Oficina de Partes
- 8- Archivo
- 9- Ley de Transparencia Art. 7/G.

30.03.2012

SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO
Alameda 874, piso 8º, Santiago. Fono (02) 351 30 00
www.seremi13minvu.cl